

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8291 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 262/15, por auto de 27/02/15 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Marbella Golf Academy, con NIF/CIF B-92361989 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en C/ Supermanzana E, s/n, Marbella CP 29660.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Sefisco Canovas Asesores SLP, en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: Avda. Cánovas del Castillo, n.º 4, 1.º, CP 29016 Málaga.

-Teléfono 952218573 Fax 952220637.

-Correo electrónico: silviamorales@sefisco.com. no se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 2 de marzo de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150009716-1